

Expediente N.º. LICIT/99/115/2019/0058

Memoria para la Contratación del servicio de lavandería y limpieza en seco para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en Majadahonda y los Centros Asistenciales de la provincia de Madrid.

Majadahonda a 14 de junio de 2019

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del servicio de lavandería y limpieza en seco para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en Majadahonda y los Centros Asistenciales de la provincia de Madrid.

98310000-9 Servicios de lavado y limpieza en seco.

DURACIÓN:

2 meses + 2 posibles prórrogas de 1 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

77.493,00 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

38.746,50 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

38.746,50 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto simplificado.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Debido al próximo vencimiento del actual contrato, es necesario renovar el contrato actual de lavandería de vestuario y lencería del Hospital de Majadahonda y de los Centros Asistenciales sitios en la provincia de Madrid, hasta que comience un nuevo contrato en modalidad de renting que cubra conjuntamente el servicio de lavandería y el suministro de prendas. Esta contratación es necesaria para continuar con este servicio, dado que la lavandería, tanto del vestuario del personal (sanitario y no sanitario) como de la lencería y otros elementos, es una necesidad clara y evidente que se torna aún más necesario si cabe, en un centro de atención sanitaria, pues la higiene y limpieza de las prendas utilizadas para la actividad sanitaria son imprescindibles para la correcta ejecución de la actividad que lleva acabo FREMAP.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Se necesita llevar a cabo una licitación de un solo lote para contemplar conjuntamente el servicio de lavandería en el Hospital de Majadahonda y en los Centros Asistenciales sitios en la provincia de Madrid, dado que si se dividiere en lotes, la baja actividad del servicio de lavandería que requieren los Centros Asistenciales y la dificultad organizativa que supone el transporte, la recogida y entrega de la ropa en los diferentes Centros, podría suponer un incremento de precio sustancial al soportar los costes elevados de logística, e incluso no resultar atractivo a las compañías del sector al no contemplar el Hospital (dado que este supone más del 85% del volumen de negocio).

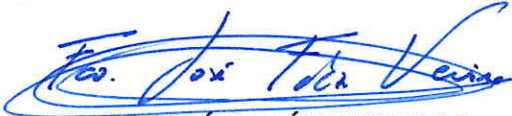
Con el objeto de intentar fomentar la participación de pequeñas empresas en la prestación del servicio, se permite subcontratar el servicio de limpieza en seco para todos los Centros Asistenciales y para el Hospital con uno o más subcontratistas y hasta el porcentaje máximo del 100%. También puede subcontratar el servicio de lavandería y el servicio de transporte para todos o alguno de los centros asistenciales hasta el % máximo del 100%. No se admite ni la subcontratación del servicio de lavandería ni del servicio de transporte para el Hospital.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **14 de junio de 2019**.

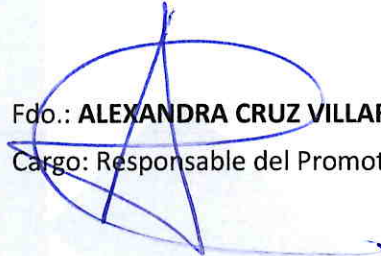


Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**
Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **LAURA CASASECA MALMIERCA.**
Cargo: Promotor.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016, 2017, 2018) de importe igual o superior al 1,5 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE EN ISO-9001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **Criterios de solvencia:** Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Medioambiental conforme a la Norma UNE EN ISO-14001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

- **Criterios de solvencia:** Acreditar que se han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el periodo de 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2018, señalando: - El total de facturación del citado periodo debe ser igual o superior al valor estimado del correspondiente lote. - El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período de 3 años referido, deberá ser igual o superior a 0,7 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 1 01. Oferta económica</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$\text{PUNTUACIÓN} = 95 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración inicial del contrato, es decir, 2 MESES (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).</p> <p>A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los precios a ofertar para los diferentes apartados deberán responder a las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> a) Precio por prenda ropa centros asistenciales :precio ofertado por lavado para cada uno de los artículos incluidos en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas, en € con 2 decimales - impuestos indirectos no incluidos b) Precio por kg ropa hospitalaria: precio ofertado por kg lavado, en € con 2 decimales - impuestos indirectos no incluidos. c) Precio por prenda para lavado en seco: precio ofertado por lavado en seco en € con 2 decimales - impuestos indirectos no incluidos. 2. La oferta económica estará formada por el sumatorio de los importes mensuales señalados para la totalidad de servicios incluidos y multiplicado por los 2 meses de duración inicial del contrato. 3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1"). 4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1" indicando los precios de todos los servicios incluidos en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de dos decimales. <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en</p>	95

<p>los siguientes supuestos:- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas. Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en diez unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p>	
<p>LOTE 1 02. Garantía de funcionamiento: disponer de una 2ª planta de tratamiento</p> <p>En este apartado se puntuará a aquellas empresas ofertantes que tengan o vayan a tener una segunda planta de tratamiento para hacer frente a eventuales emergencias, o bien dispongan o vayan a disponer de un acuerdo formalizado con otra Entidad del sector para derivar el servicio a sus instalaciones, comprometiéndose a cubrir el servicio en las condiciones de prestación indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (periodicidad y horarios de recogidas y entregas, procesos y productos adecuados, clasificación de la ropa, barrera sanitaria, niveles de asepsia y de humedad requeridos, etc.), pudiéndose aplicar, en caso de incumplimiento, las penalidades previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como contar con las especificaciones de carácter normativo y técnico indicadas en el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si disponen de una 2ª planta de tratamiento se otorgarán 5 puntos. - Si no disponen de una 2ª planta de tratamiento se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta una 2ª planta de tratamiento, deberá reflejar en la aplicación el valor 1.</p> <p>Forma de acreditación: El licitador deberá cumplimentar el ANEXO E- PLANTA SUBSIDIARIA PROPIA o en su caso ANEXO F – PLANTA SUBSIDIARIA AJENA (en este último caso, además se deberá adjuntar la declaración de la empresa con la que se ha formalizado o va a formalizarse acuerdo, en la que manifiesta expresamente que puede cubrir el servicio en las condiciones de prestación indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que cuenta con los medios técnicos y humanos necesarios y suficientes para llevar a cabo de forma satisfactoria el servicio requerido por FREMAP y que cumple con las condiciones técnicas indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas).</p> <p>Si el licitador no oferta una 2ª planta de tratamiento, deberá reflejar en la</p>	5

<p>aplicación el valor 0.</p> <p>5 * (OfrAct)</p>	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.